Bases por las que se rige el Certamen

1.- Podrán participar todos los artistas que lo deseen, pudiendo presentar dos obras pictóricas como máximo. Las obras deberán ser originales, no admitiéndose copias o reproducciones.

2.- Las obras, libres en cuanto a tema, técnica o materiales empleados, se entregarán debidamente enmarcadas. Dimensión máxima: 1'70 m. de altura y 2 m. de anchura.

3.- Los cuadros estarán firmados y cada uno de ellos será acompañado de un sobre conteniendo lo siguiente: Nota con indicación del título de la obra, nombre completo, edad y domicilio del autor, número de teléfono a ser posible, y breve currículum artístico del concursante.

4.- El plazo de presentación de obras finalizará a las catorce horas del día 11 de Agosto de 2017, debiendo ser dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Villarta (Cuenca). Las obras podrán ser enviadas por cualquier medio de transporte que garantice la entrega en el domicilio citado y siempre a portes pagados.

5.- Por la Organización se entregará a cada autor un resguardo firmado y sellado.

6.- El Jurado de admisión determinará entre las obras presentadas, las que a su juicio reunan la calidad suficiente para figurar en la exposición.

7.- Con las obras admitidas, se organizará una exposición en las salas del Excmo. Ayuntamiento, que será inaugurada el día 17 de Agosto, hasta el día 21 del mismo. En el acto de apertura oficial se dará lectura al acta calificadora, en la que se hará constar la adjudicación del Premio.

8.- Se garantiza el máximo cuidado en las obras recibidas, pero en ningún caso se responsabilizará de los deterioros surgidos por causa mayor o ajenos a la organización.

9.- Se constituirá un Jurado calificador que oportunamente se anunciará, formado por relevantes personalidades vinculadas al mundo de la Cultura.

10.- Se establece un Premio de Mil Quinientos Euros, otorgado por el Excmo Ayuntamiento de Villarta.

11.- La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento.

12.- Las obras no premiadas deberán ser retiradas en el plazo de 45 días a partir de la clausura de la Exposición. Pasado dicho plazo no se responderá de las mismas, y si no son retiradas hasta el 31 de Diciembre, quedarán en poder del Ayuntamiento.

13.- El fallo será inapelable.

14.- El hecho de participar en este Certamen, supone la aceptación por parte de los autores de todas las condiciones que figuran en estas bases.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARTA

ASOCIACIÓN CULTURAL "PEÑA RODERA"

XXXII CERTAMEN DE PINTURA

Villarta 2017

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos:.....

Nacido en.....el día ..... de ..... de 20..... Telf. .....

E-mail.....

con domicilio en la calle ..... nº ..... piso ..... puerta .....

de la localidad de ..... Provincia de ..... C.P. ..... Pais de .....

OBRAS ENVIADAS	
Nº ORDEN	TÍTULO

Villarta a ..... de 2017

FIRMA DEL AUTOR